



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2022.

El que suscribe, con el carácter de Jefe de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Igualdad de Género en calidad de sujeto obligado indirecto del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad Aprobada por el Comité de Transparencia de esta Secretaría, en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de marzo de 2022; la fracción XI, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

**“Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación.”**

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres”; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN, toda vez que la Secretaría de Igualdad de Género, como Dependencia Coordinadora de Sector, dará cumplimiento a los fines del fideicomiso a través de su propia estructura laboral.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veintidós, para los efectos legales y administrativos conducentes.

  
Lic. Nahin Moisés Orantes Malpica  
Jefe de la Unidad de Transparencia.



SECRETARÍA DE IGUALDAD  
DE GÉNERO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA